



COMUNICACIÓN "A" 3864

15/01/2003

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 610Modelo de información Contable y Financiera –
MICOFi
Información para Canje de depósitos por Bonos
- Modificaciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en Anexo las instrucciones para la integración de la información relativa al "Canje II de los depósitos del sistema financiero", en función de las disposiciones introducidas por las Comunicaciones "A" 3822 del 27.11.02, "A" 3854 del 3.01.03 y "B" 7677 del 13.01.03.

Al respecto les señalamos que el desdoblamiento de la presentación correspondiente a la "Información Resumen" se hará efectivo a través del envío de los archivos CANJBON8.TXT para las opciones efectuadas hasta el 12.12.02 y CANJBON9.TXT para las que se registren entre el 13.12.02 y la finalización del canje.

Por su parte, a fin de cumplimentar el requerimiento de información a que hace referencia el punto 3.A. de la Comunicación "A" 3854 ("INFORMACIÓN SOBRE INTERESES ABONADOS AL 03.11.02 CORRESPONDIENTE A LOS BODEN 2005") se utilizará el archivo CANJBON9.TXT, conforme las instrucciones previstas a efectos de su integración.

Finalmente, les informamos que el vencimiento para la presentación de la Información Resumen conteniendo las opciones efectuadas hasta el 12.12.02 se ha prorrogado hasta el 24.01.03.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la InformaciónRubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

ANEXO – CANJE II

1. Instrucciones generales.

1.1. Los datos relacionados con las informaciones a Disposición y Resumen deberán grabarse en el directorio raíz de un CD exclusivo para este régimen conforme al siguiente detalle:

Etapa del Canje	Archivo	Diseño	Concepto	Plazo para efectivizar el envío
CANJE I (Com. "A" 3665 y 3667)	CANJBON3.TXT	6401	Información a disposición de la SEF y C - Identificación del titular	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
	CANJBON4.TXT	6402	Información a disposición de la SEF y C - Datos de Depósitos	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
	CANJBON5.TXT	6403	Información a disposición de la SEF y C - Datos del Canje	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
CANJE II	CANJBON6.TXT	6401	Información a disposición de la SEF y C - Identificación del titular	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
	CANJBON7.TXT	6404	Información a disposición de la SEF y C - Datos del Canje	Cuando lo indique la Comunicación que lo solicita.
	CANJBON8.TXT	6405	Información Resumen - Datos del Canje	24.01.03
	CANJBON9.TXT	6405	Información Resumen - Datos del Canje	01.04.03

1.2. La información semanal por su parte, se remitirá accediendo al sitio en Internet www3.bcra.gov.ar e identificándose con el mismo código de usuario y Password de acceso único por entidad a que hace referencia la Comunicación "B" 7120.

Versión: 1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 1
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

1.3. Aquellas entidades que no tengan depósitos o bien no hayan registrado opciones bajo el Canje II, deberán enviar el archivo CANJBON8.TXT y/o CANJBON9.TXT para la Información Resumen y, de mediar solicitud por parte de esta entidad, el archivo CANJBON7.TXT para la información a Disposición de la SEFyC, conteniendo en todos los casos exclusivamente un registro en el diseño 6405 ó 6404 respectivamente, en el cual grabarán los campos 1 a 3 y con N el campo Rectificativa y completarán con ceros o blancos los restantes campos, según se trate de campos Numérico o Carácter.

2. Instrucciones particulares

2.1. Diseño 6401 – Identificación del titular

2.1.1. Se grabarán únicamente los códigos de cuenta y las respectivas identificaciones correspondientes a titulares que no hayan sido incluidos en la Información a disposición (diseño 6401) generada para el Canje I (diseño 6404 con campo 6 distinto de 1).

De no existir nuevos titulares que informar, este diseño no se actualizará.

2.1.2. Los códigos de cuenta correspondientes a los nuevos titulares se asignarán teniendo en cuenta los mismos criterios utilizados en el Canje I para determinar los códigos de cuenta únicos.

2.1.3. Si se verifica la existencia de más de un integrante para una misma titularidad, se integrarán los datos de tipo y número de identificación y denominación para cada uno de ellos en registros separados, repitiendo el número de cuenta consignado en campo 4.

2.1.4. Si se ha declarado un cambio de titularidad en los Certificados de Depósitos Re-programados (Campo 6 diseño 6404 = 2), se controlará que el tipo de identificación corresponda a CUIT o CDI (Campo 5 = 01 ó 03 diseño 6401).

2.2. Diseño 6404 – Información a Disposición

2.2.1. La Fecha de ejercicio de la opción de canje (Campo 5) deberá estar comprendida entre el 16.09.2002 y el 18.03.03.

2.2.2. El campo 4 "Código de cuenta" se completará con el código asignado en la Información a Disposición (diseño 6401) del Canje I o II, según corresponda.

2.2.3. Se grabará un registro por cada código de cuenta (campo 4) y origen de la opción (campo 7) en la medida en que deban informarse una o más aplicaciones de las previstas para los campos 11 a 20 con importes distintos de cero.

Si un mismo titular reviste simultáneamente más de una de las situaciones previstas en el campo 6, se grabará un registro por cada situación y origen de la opción, repitiendo el código de cuenta en el campo 4.

Versión: 1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 2
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

En tal sentido, si dicho titular hubiera sido incluido en la información a disposición generada para el Canje I, el código de cuenta a utilizar será el asignado en esa oportunidad. En caso contrario, se informará el código de cuenta asignado en el diseño 6401, conforme lo instruido en el punto 2.1.2. precedente.

Asimismo, se aclara que el importe a consignar como desafectación en cada situación de titularidad, es excluyente de los que correspondan a las restantes.

Por ejemplo:

Registro	Código de cuenta (C4)	C6	Situación	C7 Origen	Campo de Aplicación	Aplicación
1	000000001001	1	Incluido en Canje I	01 = Cedro origen \$	20	Efectivo
2	000000001001	1	Incluido en Canje I	02 = Cedro origen u\$s	18	Depósitos a la vista
3	000000001001	2	Cambio de titularidad	02 = Cedro origen u\$s	12	BODEN 2013

2.2.4. Se señala que la situación de titularidad 7 (Titular de CEDROS/ bonos /depósitos reprogramados provenientes de ex – entidades financieras que informaron bajo el Canje I) será de aplicación en los siguientes casos:

- cuando la entidad informante deba incluir a titulares registrados en la base a disposición de entidades cuya autorización para funcionar se encuentra revocada a la fecha;
- cuando la entidad informante haya modificado su código de entidad por cualquier motivo.

De haberse consignado Situación especial de titularidad (Campo 6) = 6 y/o 7, se deberá indicar en el campo 21 el código de la ex – entidad informante bajo el Canje I. Para el resto de las situaciones de titularidad este campo se integrará con ceros.

2.2.5. Se utilizará el Campo 14 únicamente a efectos de declarar el valor nominal de las opciones de venta de cupón correspondientes al BODEN 2006. Para el resto de los bonos, se consignará el citado valor en Campo 15.

2.2.6. Se verificará la consistencia entre los códigos declarados de situación de titularidad y de origen en relación con las aplicaciones, conforme la “Tabla anexa de Control de consistencia entre Situación de titularidad, Orígenes de la Opción y Aplicaciones” (Tabla Anexa I).

2.2.7. Por cada origen (campo 7), el importe consignado como “desafectación” (campo 9) más, de corresponder, su actualización (campo 10) deberá ser equivalente a la suma de las aplicaciones admitidas, conforme la “Tabla de consistencia entre importes de desafectación y aplicaciones” (Tabla Anexa II).

Versión: 1 ^a	COMUNICACIÓN “A” 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 3
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

A efectos de los cálculos previstos en la tabla citada, cada producto se redondeará en el último entero, incrementando los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5 y desechando estas últimas si resultan inferiores.

2.3. Diseño 6405 – Información Resumen

- 2.3.1. Se grabará un registro por tramo dentro de cada origen (Campos 4 y 5), siempre que se hayan declarado importes para una o más de las aplicaciones previstas en los campos 11 a 20.
- 2.3.2. Fecha de Información: se completará el Campo 3 del presente diseño conforme el siguiente detalle:

ARCHIVO	FECHA A CONSIGNAR
CANJBON8.TXT	18.12.02
CANJBON9.TXT	18.03.03

- 2.3.3. Deberá indicarse el correspondiente “Tope de cancelación” utilizado (Campo 6 = 1 o 2), que será el mismo para todos los registros.
- 2.3.4. Cuando se ejerza más de una opción por código de cuenta, se debe informar únicamente la opción última y definitiva.
- 2.3.5. Se utilizará el Campo 14 únicamente a efectos de declarar el valor nominal de las opciones de venta de cupón correspondientes al BODEN 2006. Para el resto de los bonos, se consignará el citado valor en Campo 15.
- 2.3.6. A efectos de cumplimentar el requerimiento de información a que hace referencia el punto 3.A. de la Comunicación “A” 3854 (“INFORMACIÓN SOBRE INTERESES ABONADOS AL 03.11.02 CORRESPONDIENTE A LOS BODEN 2005”), se utilizará el campo 10 en el archivo CANJBON9.TXT. Por su parte, el campo 10 en el archivo CANJBON8.TXT se integrará con ceros.

De haber consignado importe distinto de cero en Campo 10, el código de origen declarado en Campo 4 deberá corresponder a alguno de los asignados para los BODEN 2005 (Campo 4 = 06, 07 y/o 08).

- 2.3.7. Los campos 11, 18, 19 y 20 en el archivo CANJBON9.TXT se integrarán con ceros.
- 2.3.8. Se verificará la consistencia entre los códigos de origen y las aplicaciones consignadas, según lo especificado en la Columna “Observaciones” del presente diseño.

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN “A” 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 4
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

2.3.9. Por cada origen (campo 4), el importe consignado como “desafectación” (campo 8) más, de corresponder, su actualización (campo 9) deberá ser equivalente a la suma de las aplicaciones admitidas, conforme la “Tabla de consistencia entre importes de desafectación y aplicaciones” (Tabla Anexa III).

A efectos de los cálculos previstos en la tabla citada, cada producto se redondeará en el último entero, incrementando los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5 y desechando estas últimas si resultan inferiores.

3. Validación de la información.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

4. Diseños de registro

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN “A” 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 5
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos - Información a disposición de la SEF y C - Identificación del titular				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 6401
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	Constante 20030318.
4	Código de cuenta	Carácter	12	Según puntos 2.1.1. y 2.1.2.
5	Tipo de identificación del integrante de la titularidad	Numérico	2	01= CUIT; 02= CUIL; 03= CDI; 04= LC; 05= LE; 06= DNI; 07= Pasaporte; 08 = Otros.
6	Número de identificación del integrante de la titularidad	Carácter	11	Para los tipos de identificación 04, 05 y 06 se completarán con ceros a la izquierda y un cero a la derecha. Para los tipos 07 y 08 completarán con blancos a la derecha.
7	Denominación del titular	Carácter	50	
8	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 6
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información a disposición				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 6404
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	Constante 20030318.
4	Código de cuenta	Carácter	12	Según punto 2.2.2. y 2.2.3.
5	Fecha de ejercicio de la opción de canje	Numérico	8	AAAAMMDD Según punto 2.2.1.
6	Situación especial de titularidad	Numérico	1	1=Titular informado por la entidad bajo Canje I. 2=Tenedor de CEDROS u\$s por rescate o adquisición en mercados autorregulados (art. 16 Decreto 1836/02) 3=Tenedor de bonos en virtud del artículo 9 inciso a) del Decreto 905/02 4=Otros tenedores de CEDROS/ bonos no titulares originales (Punto 7.3. y 8.3. del TO de Re-programación de Depósitos) 5=Titular de conceptos art. 18 Decreto 2167/02 6=Titular/ tenedor de bonos en virtud del art. 30 del decreto 905/02 y art. 19 de la Res. 81/02. 7=Titular de CEDROS/ bonos /depósitos reprogramados provenientes de ex – entidades financieras que informaron bajo el Canje I Según punto 2.2.3. y 2.2.4.

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN “A” 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 7
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información a disposición				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
7	Origen de la opción	Numérico	2	01=CEDRO ORIGEN \$ 02=CEDRO ORIGEN U\$\$ 03=REPROGRAMADOS ORIGEN \$ 04=REPROGRAMADOS ORIGEN U\$\$ 05=BODEN 2007 06=BODEN 2005 (Cotización 1,40) 07=BODEN 2005 (Cotización 2,60) 08=BODEN 2005 (Cotización 2,75) 09 BODEN 2012 10=Conceptos art. 18 Según punto 2.2.3.
8	Importe Origen de la opción	Numérico	11	
9	Importe de la Desafectación	Numérico	11	Según punto 2.2.7.
10	Importe CER	Numérico	11	Sólo para Campo 7 = 02 y 04 a 09
11	BODEN 2005 (art. 18 Dec. 1836/02)	Numérico	11	
12	BODEN 2013	Numérico	11	
13	BODEN 2006	Numérico	11	
14	Opción Venta de cupón - BODEN 2006	Numérico	11	Según punto 2.2.5.
15	Opción Venta de cupón – resto de los bonos excepto BODEN 2006	Numérico	11	Según punto 2.2.5.

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN “A” 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 8
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información a disposición				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
16	Letras de Plazo Fijo en \$	Numérico	11	
17	Opción de conversión a moneda de origen	Numérico	11	
18	Depósitos a la vista	Numérico	11	
19	Depósitos a plazo	Numérico	11	
20	Efectivo	Numérico	11	
21	Código de ex – entidad informante bajo el Canje I	Numérico	5	Según punto 2.2.4. último párrafo
22	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información Resumen				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 6405
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	Según punto 2.3.2.
4	Origen de la opción	Numérico	2	01=CEDRO ORIGEN \$ 02=CEDRO ORIGEN U\$S 03=REPROGRAMADOS ORIGEN \$ 04=REPROGRAMADOS ORIGEN U\$S 05=BODEN 2007 06=BODEN 2005 (Cotización 1,40) 07=BODEN 2005 (Cotización 2,60) 08=BODEN 2005 (Cotización 2,75) 09=BODEN 2012 10=Conceptos art. 18
5	Tramos de la opción	Carácter	1	Si Campo 4 = 01, 03 y 05 A = Hasta \$10.000 B = De \$10.000 a \$30.000 C = Más de \$30.000 Si Campo 4 = 02, 04 y 06 a 09 D = Hasta \$7.000 E = De \$7.000 a \$14.000 F = De \$14.000 a \$42.000 G = Más de \$42.000 Si Campo 4 = 10, consignar blanco.
6	Tope de cancelación utilizado por la entidad	Numérico	1	1= hasta \$7.000 2= hasta \$10.000 Según punto 2.3.3.
7	Importe Origen de la opción	Numérico	11	

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 10
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información Resumen				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
8	Importe de la Desafectación	Numérico	11	Según punto 2.3.9.
9	Importe GER	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 y 04 a 09
10	Intereses abonados	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 06 a 08 Según punto 2.3.6.
11	BODEN 2005 (art. 18 Dec. 2167/02)	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 10 Según punto 2.3.7.
12	BODEN 2013	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02
13	BODEN 2006	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 y 04
14	Opción Venta de cupón – BODEN 2006	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 y 04 Según punto 2.3.5.
15	Opción Venta de cupón – resto de los bonos excepto BODEN 2006	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 y 06 a 10 Según punto 2.3.5.
16	Letras de Plazo Fijo en \$	Numérico	11	Sólo Para Campo 4 = 02 y 06 a 09
17	Opción de conversión a moneda de origen	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 y 06 a 09.
18	Depósitos a la vista	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 01 a 07 y 09 Según punto 2.3.7.
19	Depósitos a plazo	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 01 a 07 y 09 Según punto 2.3.7.

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 11
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información Resumen				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
20	Efectivo	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 01 a 07 y 09 Según punto 2.3.7.
21	Cantidad de opciones por cada titularidad	Numérico	10	Según punto 2.3.4.
22	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

5. Entrega de la información.

5.1. La entrega de CD se efectuará en Reconquista 266, Planta Baja, ventanilla 11, en el horario de 10 a 15.

5.2. Modelos de etiquetas externas del CD.

En todos los casos no deberán ser manuscritas y contendrán el código y nombre de la entidad y:

- para la presentación de la información resumen final de opciones: la leyenda "Canje Bonos II - Resumen" y las fechas 12.12.02 y 18.03.02, para cada presentación prevista respectivamente.
- en caso de que se solicite información a disposición de la SEFyC, se consignará la leyenda "Canje II Bonos –Información a disposición" y la fecha de solicitud de la información.

En el caso de que se trate de una Rectificativa, deberán consignarlo en la etiqueta.

6. Modelo de comprobante de validación

<p style="text-align: center;">BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información</p> <p style="text-align: center;"><u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u></p> <p>Entidad: Banco de la Nación Argentina</p> <p>Información sobre: Canje II de Depósitos por Bonos (Resumen)</p> <p>Período informado: 12.12.02</p> <p>Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación</p>
--

7. Tabla de errores de validación.

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 13
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Leyendas aplicables a Canje II

Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "CANJBONX.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia (aplicable a diseños 6404 y 6405) o su diseño no corresponde al 6401 y/o 6404 y/o 6405 o bien está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA DE INFORMACIÓN ERRÓNEA	La fecha consignada no se corresponde con la establecida para cada diseño.
05	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	El campo de referencia contiene caracteres no numéricos o es negativo (aplicable a campos 8 a 20 del diseño 6404 y campos 7 a 21 del diseño 6405)
06	REGISTRO DUPLICADO	Se informó más de un registro: <ul style="list-style-type: none">- Diseño 6401: igual código de cuenta, tipo y número de identificación del integrante de la titularidad (campos 4, 5 y 6);- Diseño 6404: igual código de cuenta, situación especial de titularidad y origen de la opción (campos 4, 6 y 7);- Diseño 6405: igual origen y tramo de la opción (campos 4 y 5).
07	FALTA INFORMAR CODIGO DE CUENTA	Se completó con blancos (aplicable a campo 4 de diseños 6401 y 6404)
08	REGISTRO MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Diseño 6404: habiéndose completado los campos 4 y/o 5 y/o 6 y/o 7, se completaron con ceros todos los campos 8 a 20.- Diseño 6405: habiéndose completado los campos 4 y/o 5 y/o 6, se completaron con ceros todos los campos 7 a 21.

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 14
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Código	Leyenda	Causa
09	CÓDIGO DE ORIGEN MAL INFORMADO	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos (aplicable a campo 4 del diseño 6405 y campo 7 del diseño 6404)
10	CÓDIGO DE TRAMO DE OPCIÓN MAL INFORMADO	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos (aplicable a campo 5 del diseño 6405) o bien no se corresponde con el código de origen.
11	TOPE DE CANCELACIÓN MAL INFORMADO - C6 DISEÑO 6405	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos o bien no se completó el mismo código de tope para todos los registros.
12	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE ORIGEN Y DESAFECTACIÓN	Habiéndose declarado importe en el Campo "Importe de la Desafectación", se completó con ceros el "Importe Origen de la opción", o bien habiéndose informado "Importe Origen de la opción" con código de origen distinto de 06 a 09, no se informó importe de desafectación. (Aplicable a diseños 6404 y 6405)
13	FALTA INFORMACIÓN DE OPCIONES – DISEÑO XXXX	Habiéndose declarado importe en el Campo "Importe Origen de la opción", se completaron con ceros todos los campos de aplicaciones. (Aplicable a diseños 6404 y 6405).
14	TIPO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO	El tipo de identificación informado no coincide con ninguno de los previstos. (Campo 5 del diseño 6401)
15	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO	En el diseño 6401 el número de identificación informado: <ul style="list-style-type: none"> - se completó en su totalidad con ceros o blancos; o - no se procedió conforme a las instrucciones del citado diseño para los tipos de identificación 04 a 08; o - no corresponde a CUIT, CUIL o CDI para los tipos de identificación 01 a 03.
16	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo 7 del diseño 6401 se completó con blancos.

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 15
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Código	Leyenda	Causa
17	CÓDIGO DE CUENTA MAL INFORMADO	Se informó un código de cuenta en campo 4 del diseño 6404 que no fue informado ni en CANJBON3.TXT (Canje I) ni en el CANJBON6.TXT (Canje II).
18	FECHA DE EJERCICIO MAL INFORMADA – C5 DISEÑO 6404	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20021335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o bien no está comprendida entre el 16.09.2002 y el 18.03.2003 (aplicable al C5 del diseño 6404)
19	SITUACIÓN ESPECIAL MAL INFORMADA	El código de situación de titularidad informada en el Campo 6 del diseño 6404 no coincide con ninguno de los previstos o bien se informó código 1 para un código de cuenta no informado en el archivo CANJBON3.TXT.
20	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE DISEÑOS 6401 Y 6404	Habiéndose declarado una situación igual a 2 en campo 6 del diseño 6404, se declaró un tipo de identificación distinto de 01 ó 03 en campo 5 del diseño 6401.
21	BODEN 2006 MAL INFORMADO	Se informó un importe distinto de cero en los campos 13 y/o 14 del diseño 6404 para un código de cuenta que no corresponde a Tipo de depositante 1 y Situación especial 1 y/o 2 y/o 3 en el archivo CANJBON5.TXT (diseño 6403) (Aplicable únicamente si Campo 6 del diseño 6404 es igual a 1).
22	INFORMACIÓN DE OPCIÓN VENTA CUPÓN INCONSISTENTE – BODEN 2006	Habiéndose integrado con ceros el campo 13 (BODEN 2006) se consignó importe distinto de cero en campo 14 (Opción venta cupón BODEN 2006).
23	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE CAMPOS 4 y 10 – CANJBON9.TXT	No se verifica la correspondencia señalada en el punto 2.3.6. segundo párrafo. (Aplicable a diseño 6405, archivo CANJBON9.TXT, únicamente)
24	CAMPOS 11, 18, 19 Y/O 20 MAL INFORMADOS – ARCHIVO CANJBON9.TXT	No se siguieron las instrucciones del punto 2.3.7. para la integración de estos campos. (Aplicable a diseño 6405, archivo CANJBON9.TXT, únicamente)

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN “A” 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 16
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Código	Leyenda	Causa
25	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE SITUACIÓN DE TITULARIDAD, ORIGEN Y APLICACIONES	<ul style="list-style-type: none">- No se verificó la consistencia prevista en la Tabla Anexa I (Aplicable únicamente a archivo CANJBON7.TXT).- No se verificó la consistencia entre orígenes y aplicaciones prevista en la columna "Observaciones" de los campos 11 a 20 en el diseño 6405.
26	FALTA DE CONSISTENCIA ENTRE LOS IMPORTES DE DESAFECTACIÓN Y APLICACIONES	Para el código de origen especificado, no se verifica la consistencia exigida según Tabla Anexa II (para la Información a Disposición) ó según Tabla Anexa III (Para la Información Resumen) teniendo en cuenta al respecto las instrucciones de los puntos 2.2.7. y 2.3.9. respectivamente.
27	CÓDIGO DE EX – ENTIDAD MAL INFORMADO	El código de ex – entidad informado es inexistente o bien se integró para un código de situación de titularidad distinto de 6 ó 7.
28	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado habiéndose completado el campo Rectificativa con N.
29	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
30	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Tabla Anexa I- Control de consistencia entre Situación de titularidad, Orígenes de la Opción y Aplicaciones (Válido para Información A Disposición únicamente)

Situación de titularidad		Origen de la opción		Aplicaciones		
Campo 6	Conceptos	Código Campo 7	Conceptos	Campo	Conceptos	
1 y 7	1 Titular informado por la entidad bajo Canje I	01	Cedro origen \$	18	Depósitos a la vista	
				19	Depósitos a plazo	
				20	Efectivo	
		7 Titular de CEDROS /bonos/ depósitos reprogramados provenientes ex - entidades financieras que informaron bajo el Canje I	02	Cedro origen u\$s	12	BODEN 2013
					15	Opción venta de cupón (BODEN 2013)
					13	BODEN 2006
	14				Opción venta de cupón (BODEN 2006)	
	16				Letras de Plazo fijo en pesos \$	
	17				Opción de Conversión a moneda de origen	
	18				Depósitos a la vista	
	19				Depósitos a plazo	
	20				Efectivo	
	03				Reprogramados origen \$	18
		19	Depósitos a plazo			
		20	Efectivo			
	04	Reprogramados origen u\$s	13	BODEN 2006		
			14	Opción venta de cupón (BODEN 2006)		
			18	Depósitos a la vista		
			19	Depósitos a plazo		
			20	Efectivo		



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Situación de titularidad		Origen de la opción		Aplicaciones				
Campo 6	Conceptos	Código Campo 7	Conceptos	Campo	Conceptos			
1 y 7	1 Titular informado por la entidad bajo Canje I	05	BODEN 2007	18	Depósitos a la vista			
				19	Depósitos a plazo			
				20	Efectivo			
		7 Titular de CEDROS /bonos/ depósitos reprogramados provenientes ex - entidades financieras que informaron bajo el Canje I	06 07	BODEN 2005	15	Opción venta cupón		
					16	Letras de plazo fijo en \$		
					17	Opción de Conversión a moneda de origen		
	18				Depósitos a la vista			
	19				Depósitos a plazo			
	20				Efectivo			
		08	BODEN 2005	15	Opción venta cupón			
				16	Letras de plazo fijo en \$			
				17	Opción de Conversión a moneda de origen			
				15	Opción venta cupón			
				16	Letras de plazo fijo en \$			
				17	Opción de Conversión a moneda de origen			
		09	BODEN 2012	18	Depósitos a la vista			
				19	Depósitos a plazo			
				20	Efectivo			
12				BODEN 2013				
2				Tenedor de Cedros u\$s por rescate o adquisición en mercados autorregulados (art.16 Decreto 1836/02)	02	Cedro origen u\$s	15	Opción venta cupón

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 19
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Situación de titularidad		Origen de la opción		Aplicaciones	
Campo 6	Conceptos	Código Campo 7	Conceptos	Campo	Conceptos
3	Tenedor de Bonos en virtud del art. 9 inc.a) del Decreto 905/02	09	BODEN 2012	15	Opción venta cupón
				16	Letras de plazo fijo en \$
				17	Opción de Conversión a moneda de origen
				18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo
4	Otros tenedores de CEDROS/ bonos no titulares originales (Puntos 7.3. y 8.3. del TO de Reprogramación de Depósitos)	02 06 07 09	CEDROS U\$S BODEN 2005 BODEN 2005 BODEN 2012	18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo
5	Titular de conceptos art.18 Decreto 1836/02	10	Conceptos art.18	11	BODEN 2005
				15	Opción venta cupón
6	Titular /tenedor de bonos en virtud del art. 30 del Decreto 905/02 y del art. 19 de la Res. 81/02	06 07 09	BODEN 2005 BODEN 2005 BODEN 2012	15	Opción venta cupón
				16	Letras de plazo fijo en \$
				17	Opción de Conversión a moneda de origen
				18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 20
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Situación de titularidad		Origen de la opción		Aplicaciones	
Campo 6	Conceptos	Código Campo 7	Conceptos	Campo	Conceptos
6	Titular /tenedor de bonos en virtud del art. 30 del Decreto 905/02 y del art. 19 de la Res. 81/02	08	BODEN 2005	15	Opción venta cupón
				16	Letras de plazo fijo en \$
				17	Opción de Conversión a moneda de origen
		05	BODEN 2007	18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Tabla Anexa II- Tabla anexa de consistencia entre importes de desafectación y aplicaciones

a) Aplicable a la Información a Disposición (Diseño 6404) – Punto 2.2.7. de las presentes instrucciones

CONCEPTO ORIGEN	Código Campo 7	IMPORTE DESAFECTACIÓN EN \$ ACTUALIZADO AL 30/10/02 (Diseño 6404) (A)	CONSISTENCIA GENERAL DE IMPORTES: A = B + C + D + E + F	APLICACIONES (IMPORTES AL 30/10/02)				
				IMPORTE BODEN 2013 (B)	IMPORTE LETRAS (C)	IMPORTE BODEN 2006 (D)	IMPORTE BODEN 2005 (E)	CANCELACIONES EN EFECTIVO (F)
CEDRO ORIGEN \$	01	Campo 9	A = F					Campos (18 + 19 + 20)
CEDRO ORIGEN u\$s	02	Campo 9 + Campo 10	A = B + C + D + F	Campo 12 * 1,40	Campo 16	Campo 13 * 1,40		Campos (18 + 19 + 20)
REPROGRAMADOS ORIGEN \$	03	Campo 9	A = F					Campos (18 + 19 + 20)
REPROGRAMADOS ORIGEN u\$s	04	Campo 9 + Campo 10	A = D + F			Campo 13 * 1,40		Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2007	05	Campo 9 + Campo 10	A = F					Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 1.40)	06	(Campo 9 * 1,40) + Campo 10	A = C + F		Campo 16			Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 2.60)	07	(Campo 9 * 2,60) + Campo 10	A = C + F		Campo 16			Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 2.75)	08	(Campo 9 * 2,75) + Campo 10	A = C		Campo 16			
Boden 2012	09	(Campo 9 * 1,40) + Campo 10	A = C + F		Campo 16			Campos (18 + 19 + 20)

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 22
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Tabla Anexa III- Tabla anexa de consistencia entre importes de desafectación y aplicaciones

a) Aplicable a la Información Resumen (Diseño 6405) – Punto 2.3.9. de las presentes instrucciones

CONCEPTO ORIGEN	Código Campo 4	IMPORTE DESAFECTACIÓN EN \$ ACTUALIZADO AL 30/10/02 (Diseño 6405) (A)	CONSISTENCIA GENERAL DE IMPORTES: A = B + C + D + E + F	APLICACIONES (IMPORTES AL 30/10/02)				
				IMPORTE BODEN 2013 (B)	IMPORTE LETRAS (C)	IMPORTE BODEN 2006 (D)	IMPORTE BODEN 2005 (E)	CANCELACIONES EN EFECTIVO (F)
CEDRO ORIGEN \$	01	Campo 8	A = F					Campos (18 + 19 + 20)
CEDRO ORIGEN u\$s	02	Campo 8 + Campo 9	A = B + C + D + F	Campo 12 * 1,40	Campo 16	Campo 13 * 1,40		Campos (18 + 19 + 20)
REPROGRAMADOS ORIGEN \$	03	Campo 8	A = F					Campos (18 + 19 + 20)
REPROGRAMADOS ORIGEN u\$s	04	Campo 8 + Campo 9	A = D + F			Campo 13 * 1,40		Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2007	05	Campo 8 + Campo 9	A = F					Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 1.40)	06	(Campo 8 * 1,40) + Campo 9	A = C + F		Campo 16			Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 2.60)	07	(Campo 8 * 2,60) + Campo 9	A = C + F		Campo 16			Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 2.75)	08	(Campo 8 * 2,75) + Campo 9	A = C		Campo 16			
Boden 2012	09	(Campo 8 * 1,40) + Campo 9	A = C + F		Campo 16			Campos (18 + 19 + 20)

Versión:1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 3864	Vigencia: 15/01/2003	Página 23
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------